



Eclesiásticos letrados: estudio preliminar sobre la actividad de productores de textos neogranadinos (1650-1750)

*Lettered Ecclesiastical: Preliminary Study of the Text
Producers in New Granada (1650-1750)*

Recibido: 30 de enero de 2015

Aceptado: 16 de junio de 2015

.....
SANTIAGO ROBLEDO PÁEZ
Museo Nacional de Colombia
srobleadopaez@gmail.com

↔ R E S U M E N ↔

En este trabajo nos proponemos realizar un acercamiento a las características de la actividad del principal conjunto de habitantes del Nuevo Reino de Granada dedicados a la producción de textos: los letrados eclesiásticos. Centramos nuestra mirada particularmente en aquellos establecidos en Santafé y sus cercanías. Se analizan ejemplos de la

circulación manuscrita e impresa de su producción textual; se trata de señalar la importancia de las universidades en la constitución de este conjunto de individuos como un *cuero* y se revisan algunas condiciones de su "mercado laboral". Asimismo, se trata de caracterizar este sector de la población como formado por *letrados* y no por *escritores*.

Palabras clave: Impreso, letrados, manuscrito, mercado laboral, universidad.

↔ A B S T R A C T ↔

The aim of this paper is examine the particular activities that characterized the principal group of the New Kingdom of Granada's inhabitants dedicated to the production of texts: the *letrado* ecclesiastics. We center our regard especially in those who inhabited Santafé and its environments. Examples of the circula-

tion of their textual production, in both print and manuscript, are analyzed; the importance of the universities in this community's constitution as a corps is signaled, and some conditions of its "labor market" are reviewed. Also, we try to characterize this community as formed by *letrados* and not *writers*.

Keywords: Labor market, lettered community, manuscript, print, university.



enán Silva dedica el cuarto capítulo de su concienzudo estudio, publicado originalmente en 1992, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada* a recontar el relato autobiográfico de Joseph Ortiz y Morales (1658-ca. 1727). Ortiz y Morales, eclesiástico nacido en Mariquita y que desarrolló su actividad profesional en las provincias de Tunja y Santafé, según Silva, parece haber sido, "por lo menos al final de su vida, muy consciente de su *medianía*" (255, énfasis añadido). Esta medianía le habría permitido a Silva utilizar el recuento autobiográfico de Ortiz y Morales como ejemplo de la trayectoria de un letrado eclesiástico de su época. En otra oportunidad tratamos de dar cuenta de las condiciones de producción de las *Observaciones curiosas y doctrinales* (Robledo), el mencionado relato autobiográfico de Ortiz y Morales, escrito en 1713. Dicha labor nos condujo a preguntarnos sobre las condiciones de la actividad de los productores de textos coetáneos a Ortiz y Morales, particularmente de los eclesiásticos, quienes entonces constituyeron la mayor parte del conjunto de letrados neogranadinos. Es importante recalcar que no nos propusimos observar el quehacer de todos los individuos cuya actividad implicaba el manejo de la escritura, sino de aquellos que produjeron textos que trascendían lo simplemente "utilitario" producto de su actividad profesional y que hoy podrían considerarse eruditos o "literarios". En el presente artículo nos proponemos presentar los resultados de dicha revisión preliminar.

La vida de Ortiz y Morales corresponde a un periodo particular del desarrollo de la situación cultural del Nuevo Reino de Granada. En la segunda mitad del siglo XVII las instituciones de "educación superior" de Santafé,

todas dependientes del clero, diocesano o regular, estaban alcanzado ya cierta estabilidad en su funcionamiento y se establecían en su rol de formadoras del conjunto de los letrados locales. En dicho contexto se destacaba la labor de la Compañía de Jesús, institución que desempeñó un papel de primer orden en la sociedad hasta su expulsión por mandato de Carlos III en 1767. Los letrados neogranadinos vieron limitadas sus actividades de producción cultural en razón de la ausencia de una imprenta en la ciudad. La carencia de esta tecnología de comunicación dificultó la difusión de las obras escritas producidas localmente. Si bien el contacto con el libro impreso fue parte de la actividad cotidiana de los letrados neogranadinos, al menos de aquellos que tenían acceso a una biblioteca, la rareza de este tipo de objeto contribuyó a la utilización de medios de transmisión de la información orales y manuscritos en el medio letrado. Esta situación condujo al mantenimiento, en el seno de la élite letrada santafereña, de una *cultura del manuscrito*, medio a través del cual circularon muchos textos (Silva, “El sermón” 107-108)¹. Renán Silva, en un estudio reciente que acompaña la transcripción de la *Historia de un congreso filosófico* de José Domingo Duquesne, ha señalado que el medio manuscrito fue la forma dominante de la escritura en el Nuevo Reino de Granada (“Breves” 159), no solo en los medios letrados-eruditos, sino en los ámbitos administrativo, judicial, religioso, etc. Lo oral y lo manuscrito presidieron esta sociedad hasta cuando la utilización de la imprenta se hizo habitual, proceso que comenzó tímidamente en 1738 con la introducción de esta tecnología en Santafé por la Compañía de Jesús (Garzón 29) y que no alcanzaría dimensiones considerables sino hasta las primeras décadas del siglo XIX (Silva, “Breves” 160-161).

Entonces, el cabildo eclesiástico, las órdenes religiosas y los curatos eran las entidades que recogían al grueso de los letrados del Nuevo Reino de Granada. Analizando el expediente de 1719 que sirvió a Nicolás de Varasorda y Larrazábal (1688-1753) para la publicación en 1723, en Madrid, de un catálogo de escolares del Colegio de San Bartolomé, Renán Silva muestra cuantitativamente la superioridad del elemento religioso sobre el “civil”:

De un total de 539 nombres que recoge el amplio catálogo, 475, es decir el 88 %, corresponde a eclesiásticos, dividiéndose este grupo entre 380

1 Renán Silva ha aplicado esta noción en sus estudios sobre el Nuevo Reino de Granada desde principios de la década de 1980. Silva afirma que la empleó por primera vez en su artículo “Problemas de investigación de la universidad colonial”, publicado en 1983 en el número 12 de la *Revista Colombiana de Educación* (“Breves” 159).

clérigos diocesanos, el 70 %, y 95 sujetos de orden, lo que representa tan solo un 17,6 %. El grupo de los seculares, por su parte, solo llega al número de 64, lo que significa un escaso 11,8 %. (*Universidad* 197)

Esta situación, probablemente, fue producto del contexto local de lo que anacrónicamente podemos denominar el “mercado laboral”, condiciones análogas a las de otras sociedades de las Indias españolas². La secularización de los estudios, y de la población escolar, comenzó a producirse solo a mediados del siglo XVIII (Silva, *Universidad* 198-199). Esta preponderancia de la pertenencia al estamento eclesiástico en el conjunto de los letrados se manifiesta también cuando se considera exclusivamente a aquellos que produjeron textos *narrativos* religiosos, eruditos y “literarios”. Si bien carecemos de estadísticas definitivas al respecto, la lectura de trabajos existentes permite justificar dicha afirmación. Héctor Orjuela, en su obra *Historia crítica de la literatura colombiana: literatura colonial* (1992), divide a los autores estudiados en “generaciones”. De los 31 que adscribe a las generaciones de 1650, 1717 y 1737, periodo del que nos ocupamos, 23 eran eclesiásticos o religiosas. Jaime Borja ha reunido una lista de 146 autores neogranadinos, o activos en el Nuevo Reino de Granada, durante los siglos XVII y XVIII, de los cuales solamente 24 pueden identificarse como laicos (Borja, comunicación personal)³.

Para comprender mejor las dinámicas enunciadas, proponemos la lectura de un testimonio de la época. En la aprobación redactada por el dominico neogranadino fray Diego de Herrera Lobatón (*ca.* 1670-*ca.* 1740) para el sermulario de su compatriota José Osorio Nieto de Paz (1642-1729), publicado en 1712 en Madrid, es posible observar un juicio sobre la situación de los letrados del Nuevo Reino de Granada. Allí, el religioso expresa las implicaciones de la ausencia de imprenta, la manera en que esto afectaba a los letrados locales y también las particularidades de lo que se puede designar como su mercado laboral:

No fuera cosa lamentable, que siendo las Indias las que enriquecen a todo el mundo, ya con sus ricos minerales de oro, y plata, ya con perlas, y piedras preciosas, con tintas admirables, y con frutos de tanta

2 Por ejemplo, en relación con el caso mexicano, Chocano Mena calculó que alrededor del 80 % de los letrados hacían parte de la institución eclesiástica (180).

3 Para la realización de este listado se consideraron trabajos de primera importancia, como la obra de Rivas Sacconi.

hermosura, que no produjeran sujetos capaces de llenar a Europa de escritos en todas facultades, pues aunque ella dio los principios, y llevó a aquellos reinos con el Evangelio la semilla de las letras, pudiera rendirle muy fructosas cosechas (en que como tierra agradecida ciento por uno, no fuera maravilla) a no impedirlo la carencia de imprentas, por cuyo motivo quedan en el olvido sepultadas las letras de tantos héroes como florecen en aquellos reinos, y de aquí nace, el que los poco leídos discurren que en Indias no hay letras, siendo cosa cierta, que hay más sabios que ricos. Tengo experiencia de Europa, y de Indias, y me conduelo cuando veo el Reino de Santafé con un cabildo de la Santa Iglesia Catedral, con unos hombres, a quienes las púrpuras, no fueran el mayor premio a su sabiduría; si discurro las comunidades regulares, las hallo en el non plus ultra. Si tiendo la vista a todo el reino, no veo sino sapientísimos doctores, y maestros, contentos con el destierro de un curato, porque no hay premios para ellos, como se ve en nuestro autor. (Herrera, s. p.)

Según Herrera Lobatón, la ausencia de imprenta conducía a la desaparición de los productores culturales neogranadinos del imaginario de sus colegas europeos *poco doctos*. Esta situación, en el desarrollo de su argumentación, se yuxtapone a una constatación de la mala retribución sufrida por este orden profesional. Este paralelo no es arbitrario. De entrada se debe tener en cuenta que el dominico no se lamenta por la inexistencia de hombres de letras en la Nueva Granada, al contrario, Herrera alaba sus capacidades. La carencia de imprenta no era solo un obstáculo para la divulgación de las excelencias de los letrados, ya que la doctrina moral de las vidas ejemplares escritas sobre ciertos neogranadinos virtuosos también permanecía desconocida a causa de esta situación. El jesuita Cristóbal de Céspedes (1646-1711) afirmó que fue la distancia de las imprentas, y no la falta de escritores, el factor que impidió la difusión de las vidas de tantos “héroes y mujeres insignes”, cuyas virtudes podían ser imitadas.

La introducción de la imprenta por parte de la Compañía de Jesús en 1738 no cambió de manera significativa esta situación. A causa de las precarias condiciones de las prensas de Santafé, estas no estaban en capacidad de producir impresos que exigieran una elaboración técnica muy sofisticada (Garzón). Sobre esta situación da testimonio el jesuita italiano Filippo Salvatore Gilij (1721-1789), quien habitó por años en el Nuevo Reino, lugar donde realizó sus

estudios teológicos en los años cuarenta del siglo XVIII. Después de alabar a los escolares del colegio jesuita de Santafé, Gilij afirma que estos elogios “serían mayores si como entre nosotros [escribía en Italia, donde se habían establecido los jesuitas tras la expulsión de la compañía], allá se usara más la imprenta y las ciencias no quedaran ocultas en manuscritos” (s. p.).

En lo concerniente a la difusión local de los textos, como ya ha sido mencionado, en el Nuevo Reino de Granada la circulación manuscrita era un factor que no puede pasarse por alto. Un ejemplo de esta forma de difusión es el proporcionado por Joseph Ortiz y Morales en sus *Observaciones curiosas y doctrinales*. En su relato cuenta que sus obras manuscritas fueron leídas por otros letrados. Estas lecturas tuvieron, a su vez, como producto otras manifestaciones escritas, algunas de las cuales fueron incluidas por Ortiz en su texto, por ejemplo poemas elogiosos que le fueron ofrecidos⁴. El manuscrito mismo de las *Observaciones* ofrece indicios de que fue leído; algunas notas al margen del mismo fueron realizadas probablemente por un miembro de la familia Vergara (148 r.-179 v.). Las *Observaciones* también nos ofrecen un indicio indirecto de las posibilidades de la circulación manuscrita; Ortiz, ocasionalmente, hace referencias a textos que insertó en sus otras obras, actitud que implica que creía que sus textos serían accesibles para quienes consideraba sus probables lectores.

Esta “autobiografía” no fue la primera empresa de escritura emprendida por Ortiz. Hacia el final del texto, afirma que para ese entonces había redactado diez volúmenes, de los cuales tres hacían parte de su *Palestra escolástica* y cuatro, de su *Arca evangélica* (f. 191 v.). El *Arca* contenía sermones predicados desde 1676, los cuales había “trabajado, limado y aseado” durante decenios (f. 182 r.). Ortiz también inició la escritura de *La palestra* en 1676, durante el último año de sus estudios de teología (f. 131 v.). Esta obra estaba compuesta por los ejercicios de escritura elaborados en razón de las grandes ocasiones de su vida académica y profesional. De la misma manera que el *Arca*, la *Palestra* fue trabajada por años (f. 135 r.), situación que muestra uno de los efectos que el estado manuscrito de los textos tenía sobre su composición. Las obras im-

4 De algunos de los varios versos elogiosos escritos por otros autores que Ortiz transcribió en su texto se afirma explícitamente que fueron realizados para alabar una de sus obras: por ejemplo, aquellos de Juan Ortiz Durán, cura de Sutamarchán y Tenza, fray Diego Barroso, provincial de los franciscanos, Juan Manuel Romero, jesuita rector del colegio de San Bartolomé, Diego de Palma, cura de Chibata, y Antonio Bernardo de las Peñas, franciscano cura de Morabita (Ortiz ff. 150 r., 179 r.-v., 186 r.).

presas, incluso si tienen varias ediciones, se presentan a los lectores en estados cristalizados de su evolución. Al contrario, los textos que Ortiz hacía leer a sus camaradas eran obras *abiertas*, siempre un trabajo en progreso. No tenemos noticias de los volúmenes escritos por Ortiz, aparte de las contenidas en las *Observaciones*, por lo que nos es imposible saber si llegó a darles a dichos textos una forma definitiva y si redactó los peritextos necesarios para una eventual publicación impresa. En lo que concierne a los dos textos contenidos en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Colombia, las *Coronas de oro del patriarca san José* y las *Observaciones*, a pesar de que aparentemente nos han llegado en sus versiones definitivas, no poseen peritextos que nos permitan suponer que Ortiz consideraba imprimirlos (ff. 1 r.-120 v. y 121 r.-194 v.)⁵.

Sobre la circulación de la producción escrita de los letrados neogranadinos fuera de los territorios que les eran accesibles directamente, los fondos bibliográficos y el patrimonio archivístico ibérico y americano nos permiten reconstruir algunas trazas. A pesar de las posibilidades propias de la difusión local de los textos manuscritos y de las enormes dificultades que implicaba el proceso de publicación, algunos letrados neogranadinos ensayaron hacer imprimir sus obras en Europa y, aunque raramente, en otras ciudades de América. Antes de ser presentados a los talleres tipográficos españoles, los textos enviados o llevados por sus autores para ser impresos debían someterse a los procedimientos de la censura eclesiástica y del Estado. Este procedimiento podía conducir a la circulación manuscrita de estos documentos en la península, aun cuando hubieran sido redactados para ser impresos. Tenemos indicios de la circulación manuscrita en España de las historias escritas por los jesuitas Pedro de Mercado (1620-1701) y Juan Rivero (1681-1736). Estos dos textos, redactado el primero hacia 1685 y el segundo hacia 1736, fueron enviados a España para ser impresos. A pesar de la voluntad de los jesuitas neogranadinos, los dos permanecieron manuscritos. Sin embargo, sirvieron de base para la historia de la provincia jesuítica del Nuevo Reino de Granada redactada por el jesuita madrileño José Cassani (1673-1750), erudito que nunca abandonó Europa. Su *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada* es la refundición de las obras de Rivero y Mercado, operación cuya realización implicó la circulación de estas obras en España, al menos en el medio de los integrantes de la compañía.

5 El manuscrito fue mutilado antes de la numeración de los folios; al final del primer texto comienza el “Sermón 10 del glorioso patriarca san José [...]”, cuyo cuerpo fue sustraído.

En otros casos, el proyecto de publicación resultó exitoso. En una carta a don Jácome Francisco Andriani, representante de los cantones suizos en la corte de Madrid, Francisco de Hospina (ca. 1659-1723), canónigo en Santafé, manifestó una de las dificultades implícitas en el proceso de publicación, esto es, su alto costo:

Llegó a esta ciudad [Santafé] el P. Mro. Fr. Juan de Olarte mi sobrino, solo, y sin su hermano D. Joseph, a quien dejó en Cádiz por algunos motivos que supone lo detuvieron: trájome dos libros de los que se imprimieron por mi cuenta, y los demás dice vendrán con el dicho su hermano. Y aunque he tenido el gusto y de verlos, por ser parto de razonable trabajo que he tenido en ellos, sin embargo he extrañado el excesivo costo con que se han impreso, pasando de dos mil, y trescientos p[esos] el que se me ha hecho en media imprenta, que se suponía hacerse en ochocientos, cuando más: no se podría otra cosa, pero me ha intimidado esta experiencia para enviar el segundo tomo que tengo casi en estado de hacerlo. (Hospina, “Francisco” f. 1 r.)

Esta carta, datada el 13 de abril de 1717, alude al libro *Parocho práctico theorico*, tratado práctico-teórico sobre el oficio de cura de más de ochocientas páginas, publicado en Madrid en 1715. La segunda parte de la obra, finalmente, nunca se publicó, tal vez a causa de los enormes sobrecostos de impresión de la primera. Este documento nos permite tener una idea del tiempo que debía invertirse para lograr la impresión y publicación de una obra. La dedicatoria de Hospina a Luis, el príncipe de Asturias, y los primeros cuatro peritextos redactados por eclesiásticos que vivían en el Nuevo Reino de Granada están fechados en mayo de 1713; a su vez, las censuras de los jesuitas españoles y la licencia del Consejo Real de Castilla datan de julio y agosto de 1714. Entonces, entre el momento de escritura de las aprobaciones en Santafé de Bogotá y la lectura de los censores españoles transcurrió un año y todavía otro debía pasar para que efectivamente se imprimiese el texto. En definitiva, Hospina recibió el resultado de sus trabajos y gastos cuatro años después de la finalización de la redacción de la obra. Así, solamente un individuo que poseyera ingresos importantes, como lo eran aquellos de un canónigo, y que pudiera invertir cantidades considerables de tiempo podía emprender este tipo de empresa.

Como indicio de que las dificultades de impresión de una obra en Europa eran aún más complejas de sobrepasar para los autores neogranadinos localizados fuera de la capital, tenemos una afirmación de Pedro Mercado.

Este escritor jesuita, nacido en Riobamba y que vivió en el Nuevo Reino de Granada por cerca de cuatro décadas, afirmó en la dedicatoria de su libro *El cristiano virtuoso* que este era el “primero que ha nacido para la imprenta en esta su tierra”, es decir, Tunja (s. p.). Según Mercado, un siglo y medio habría transcurrido desde la fundación de la ciudad hasta cuando allí se concibió un libro para ser impreso. Aunque esta afirmación no es cierta (Juan de Castellanos escribió en el mismo lugar sus *Elegías de varones ilustres de Indias*, poema publicado parcialmente en Madrid en 1589), nos muestra que un individuo que publicó varios libros en Europa consideraba que las condiciones de producción de su obra eran inhabituales y más bien excepcionales.



Letrados y no escritores

Nos podríamos preguntar sobre los criterios que justificaban la pregonada excelencia de los letrados neogranadinos. Aunque la circulación de los textos redactados por estos no era totalmente imposible, las dificultades inherentes a su situación explican la falta de reconocimiento de sus méritos, los cuales, sin embargo, eran proclamados por Herrera Lobatón y otros. Entonces, si la amplia difusión de sus obras no podía ser la fuente de su reputación, ¿qué tipo de letrado se desarrolló en Santafé? Se debe considerar un aspecto del conjunto de *letrados* del Nuevo Reino de Granada que lo distinguiría de sus contemporáneos de Europa occidental: la inexistencia casi absoluta de las condiciones necesarias para la emergencia de un *campo literario*. En la presente exposición no nos proponemos aplicar la teoría del campo literario para tratar de explicar la actividad de los letrados neogranadinos; argumentamos que justamente la inexistencia de las condiciones necesarias para su surgimiento determinó la situación de los productores de textos activos en el Nuevo Reino de Granada.

Alain Viala expone en su libro de 1992 la manera en que, durante el siglo XVII, la sociedad francesa experimentó una serie de transformaciones que permitieron la emergencia del “escritor” como un actor social diferenciado. Incluso si estos procesos tardaron siglos hasta que se alcanzó la configuración de la figura del “escritor” que nos es hoy habitual, en la Francia de Luis XIV ya existían espacios institucionales, y otros más informales, que permitían la consagración como *autores* de ciertos productores de textos. No se puede

olvidar que en esta sociedad el funcionamiento activo del mecenazgo y de las redes clientelares insertaba a los escritores en dinámicas que condicionaban significativamente su autonomía. Sin embargo, al momento de determinar el éxito *profesional* de un productor de textos, la recepción positiva de sus obras por parte del público lector, cada vez más numeroso, se convirtió en un fenómeno digno de consideración. Probablemente, la diferenciación del escritor como un actor social particular estaba más desarrollada en Francia que en otras sociedades europeas. No obstante, en la sociedad española peninsular existían también indicios de desarrollos en una dirección semejante.

Mercedes Blanco afirma que la producción de los *escritores de ingenio* del Siglo de Oro español comenzaba a mostrar cierto grado de “autoconsciencia”. Estos escritores, de los cuales Baltasar Gracián (1601-1658) es uno de los más célebres, pueden considerarse, *grosso modo*, semejantes a los que en Francia producían *ouvrages d’esprit*. La noción de *obras de ingenio* abarcaba varios tipos de producción escrita tanto de orden poético como en prosa (historiografía, oratoria, etc.), pero no incluía objetos como los tratados teológicos, jurídicos y “científicos”, o las novelas caballerescas y las obras poéticas “populares”. Según Blanco,

lo propio del ingenio es que solo el ingenio puede apreciarlo, y que solo ingeniosamente se debería hablar de él [...]. De ahí que los ingeniosos escritores apelen a un juicio *inter pares*, a un rasgo que ellos mismos se confieren, y se autoricen no por la posesión o la transmisión de una ciencia o de unas doctrinas religiosas o políticas, por una rentabilidad económica o por una utilidad pública, sino en virtud de criterios que tienen libertad de determinar y de modificar en todo momento. (225)

Aunque esta “independencia” era probablemente aún más embrionaria en España que en Francia, este público de lectores *ingeniosos* se constituyó en un receptor de escritos de orden *literario* con derecho a juzgar sus cualidades; las querellas *literarias* alrededor del conceptismo y del cultismo fueron debatidas por sujetos que pertenecían al dicho público de lectores-productores de textos. No obstante, la historia de los escritores más destacados del Siglo de Oro español nos enseña que si bien algunos de ellos alcanzaron un éxito importante durante sus vidas en calidad de productores de textos, no escaparon a las restricciones extraliterarias de la época, y que prácticas como el mecenazgo también afectaron sus carreras y producciones textuales.

En lo que respecta al Nuevo Reino de Granada, aunque algunos letrados locales mencionaron explícitamente el ingenio como un criterio para evaluar toda producción escrita⁶, las condiciones locales impidieron casi todo avance hacia la diferenciación del “escritor” neogranadino de otras clases de actores sociales. Se debe tener en cuenta que la aceptación del postulado precedente no implica la negación de una producción escrita neogranadina particular. Consideramos que aun cuando las condiciones propias de esta sociedad no eran propicias para la emergencia de un campo literario relativamente autónomo, y consecuentemente para el desarrollo de una producción escrita diferenciada más *literaria* (como aquella de los *escritores ingeniosos*), no se puede negar la importancia de la actividad de los letrados neogranadinos. La lectura de un análisis de la situación de la escritura de la Nouvelle France antes de la conquista británica⁷, realizado por Alain Viala y Jacques Saint-Denis en 1994, permitirá, por comparación, explicitar la situación característica del Nuevo Reino de Granada:

La correspondencia, los diarios, pero sobre todo las relaciones de los jesuitas y otros relatos de viajes como aquel de Lahontan (opuesto ideológicamente a estos) son testimonio de prácticas de escritura. El estar destinadas al público francés las relaciona con el naciente discurso de la opinión, en una monarquía donde las empresas capitalistas y misionales de colonización necesitaron la búsqueda de apoyos privados que complementaran los estatales. Estas prácticas inscriben la prehistoria literaria de Quebec en un espacio enteramente francés, sobre todo debido a que la colonia careció del derecho de instalación de una imprenta que permitiese materialmente una producción identificable como local. (402, traducción del autor)

Partiendo de esta descripción, es posible constatar que la situación de la Nouvelle France compartía algunos rasgos con la del Nuevo Reino de Granada. En la segunda mitad del siglo XVII y a principios del XVIII, ambas sociedades carecían de una imprenta, la producción escrita más *literaria* no era muy abun-

6 Por ejemplo, el santafereño Martín de Velasco, en su libro dedicado a los preceptos de la oratoria sacra, expresa su posición en relación con el debate suscitado en razón de los excesos de los predicadores culteranistas y conceptistas. Recomendaba la moderación (127).

7 La conquista británica de la colonia francesa de Canadá ocurrió entre 1758 y 1760. Fue resultado de las operaciones militares llevadas a cabo en Norteamérica durante la guerra de los Siete Años.

dante, y esta estaba estrechamente vinculada a la metrópolis. Sin embargo, en el caso neogranadino, la ligazón bastante inflexible de las prácticas de escritura locales a los condicionamientos impuestos por los centros imperiales debe ser relativizada. Aunque es innegable que los modelos de escritura europeos inspiraron a los productores de escritos locales, y que muchos textos fueron redactados para actuar en la otra orilla del Atlántico, en el ámbito neogranadino es posible encontrar manifestaciones de una producción escrita concebida para actuar localmente. El texto de Francisco Hospina, *Parocho práctico theorico*, es un buen ejemplo. En uno de los peritextos de esta obra, una misiva dirigida al canónigo Hospina, el jesuita Francisco Daza (1647-1723) expresa sus opiniones sobre su publicación:

Puede vuestra merced deponer el recelo, y temor, que tiene en dar a la estampa su libro, porque contiene una doctrina muy sólida, sutil, y provechosa para todos, y especialmente para los curas de esta América; porque, por lo que tiene de singular, y distinta de otros reinos, no se halla tan fácilmente la resolución en los libros en casos particulares. Y así en darlo vuestra merced a la estampa, hará un beneficio común a todos, honra, y provecho a su patria, gloria a su colegio, y a sus maestros, y consuelo a todos los que impacientes suspiran, porque salga breve a la luz obra tan ilustre y provechosa! (s. p.)

El texto de Hospina, un tratado práctico-teórico *erudito* que no se puede incluir en el conjunto de los escritos de ingenio según la tipificación de Mercedes Blanco, fue elaborado en consideración a las necesidades del medio de su autor. En cierta medida, la obra de Hospina podría verse como representativa de la producción de los letrados neogranadinos, individuos que producían en condiciones inapropiadas para el comienzo de la emergencia de un campo literario, pero que elaboraban textos concebidos para actuar tanto en la metrópolis como localmente y que sobrepasaban las formas y modelos propios de una escritura estrictamente burocrática. No conocemos un trabajo bibliográfico exhaustivo sobre la producción manuscrita e impresa de los letrados neogranadinos que nos permita justificar estadísticamente la hipótesis enunciada. No obstante, el estudio de los catálogos parciales existentes y de los resultados de la investigación ya mencionada del profesor Jaime Borja, de la Universidad de los Andes, en Bogotá, no ha justificado una revisión de la hipótesis (Ariza y Mesanza; Lértora; Quecedo, “Manuscritos filosófico-teológicos de la biblioteca”; Quecedo, “Manuscritos teológico-filosóficos coloniales”). Simplificando

un poco, es posible afirmar que los neogranadinos productores de textos que trascendían la actividad administrativa, estatal o eclesiástica y comercial eran *letrados* y no *escritores*.

Aunque la producción de textos de alcance local (manuscritos o impresos dentro del Nuevo Reino) permite considerar las prácticas de los letrados neogranadinos, estas estaban condicionadas, a causa de determinaciones extraliterarias que afectaban la producción de los textos, por fenómenos y dinámicas del ámbito imperial. Es posible constatar las estrechas relaciones entre los letrados neogranadinos y el aparato burocrático hispánico. Este conjunto de individuos estaba compuesto principalmente por letrados para quienes el éxito profesional implicaba la consecución de plazas en el sistema burocrático del Estado o de la Iglesia. La actividad autorial de estos individuos no era más que un elemento anexo a su oficio, actividad que, sin embargo, podía considerarse como un mérito en el momento de la solicitud de una plaza laboral más ventajosa. En una lista de escolares ilustres del colegio jesuita de Santafé, redactada en 1719, pueden evidenciarse características propias de la “excelencia” de su formación. La información proporcionada sobre Francisco Hospina es reveladora: “Doctor don Francisco de Hospina Maldonado, hijo de don Diego de Hospina Maldonado, gobernador de la provincia de Neiva, cura del pueblo de Soracá, canónigo magistral de Santafé y comisario de la Santa Cruzada y fue provisor y vicario general”, y al margen se anotó: “escribió un excelente párroco” (*Parocho* 56). Primero se presenta su origen familiar privilegiado, luego su *cursus honorum* y, finalmente y como notación marginal, su obra impresa.

La carta que el canónigo Hospina envió a Jácome Francisco Andriani es una prueba de la dimensión intercontinental de las redes clientelares. Después de solicitar a Andriani que le ayudase en la búsqueda de condiciones más favorables para la impresión del segundo volumen de su obra, Hospina le expresó su deseo de obtener la dignidad de arcediano, la cual venía de liberarse tras la muerte de su último detentor (“Francisco”). Si bien los funcionarios de la Audiencia, principal instancia de poder en Santafé, filtraban el flujo de demandas de beneficios burocráticos y eclesiásticos, la decisión final sobre estos asuntos muchas veces se tomaba en España, situación que explica la participación de Hospina en la red clientelar de un hombre influyente en Madrid. Por esta misma razón, es posible plantear que había una yuxtaposición entre el desconocimiento de los peninsulares acerca de las letras neogranadinas y la mala retribución profesional sobre la cual reclamaba Diego Herrera Lobatón en el pasaje presentado. Las dificultades para difundir los resultados de sus

trabajos de escritura no ayudaban a los letrados neogranadinos a perseguir sus ambiciones profesionales.

Incluso si los neogranadinos lograban hacer imprimir y publicar sus escritos, la recepción de estos implicaba ciertas dificultades. En los peritextos de otras obras escritas por neogranadinos es posible encontrar su percepción sobre el juicio que podían realizar los peninsulares respecto de sus trabajos. Por ejemplo, Osorio Nieto de Paz, en el prólogo del *Quinquenio sacro*, “Razón de esta obra”, afirma que el público más riguroso que podía tener su texto era aquel de los reinos de España. Osorio procede a defender a “autores, o escritores indianos” de aquellos que dudan de su calidad y nobleza (señala que en sus venas no corría sangre indígena y que podían trazar sus orígenes en España)⁸. Por su parte, el franciscano fray Martín de Velasco (nacido hacia 1621), autor de un tratado de retórica sacra, relata que en España su libro no buscó los elogios sino la imprenta, pues estaba muy desarrollado en ciertos metropolitanos el odio por las Indias. Su estrategia de contraataque es diferente: no defiende a los autores indianos, sino que ridiculiza a los peninsulares que los desprecian. Velasco afirma que este odio fue primero propio de los infames *comuneros* de Castilla, y consecuentemente considera de la misma calaña a todos los españoles que juzguen negativamente su libro por indiano (15-17). El desconocimiento y el desdén eran lo que los letrados neogranadinos percibían de parte del público metropolitano, situación menos que deseable para aquellos que anhelaban exponer sus virtudes y letras para mejorar su suerte profesional.



El papel de las universidades

Un rasgo compartido por buena parte de los letrados eclesiásticos santafereños era el haber alcanzado algún grado de educación universitaria. Ainara Vázquez nos informa que el 84 % de los integrantes del capítulo catedralicio de Santafé entre 1700 y 1750 habían obtenido el doctorado (208). Sin embargo, no existía

8 Es notable que, aunque Osorio utiliza los términos *autor* y *escritor*, su defensa de los productores de textos hispanoamericanos no se justifica por su dominio de las letras sino por la pureza de su sangre (*Quinquenio*).

correspondencia absoluta entre títulos adquiridos y cargos logrados. Renán Silva sostiene que

si bien los títulos representan un objeto deseable en el plano del prestigio y un factor de importancia en el sistema de estimas sociales y en las conquistas laborales, la explicación de estas últimas no adquiere pleno sentido exclusivamente sobre esta base, debiendo intervenir en el proceso elementos distintos a la simple cultura académica. (*Universidad* 200)

Sin embargo, las *corporaciones del saber* del Nuevo Reino de Granada fueron las instituciones encargadas de seleccionar, controlar y difundir los conocimientos que formaban el bagaje de los letrados locales⁹. Su pénsum era bastante tradicionalista: la enseñanza de la teología, la filosofía y el derecho, civil y canónico, era el núcleo de su labor educativa. Las cátedras de lenguas indígenas estaban ya en vía de desaparición para la década de 1720 (Rey, *La facultad* 284), y la enseñanza de la medicina no pudo establecerse de manera definitiva en el periodo que nos ocupa (Gilij).

La formación universitaria tuvo una influencia incuestionable en lo concerniente al desarrollo de las prácticas de escritura de los letrados neogranadinos. La instrucción recibida por los individuos que deseaban convertirse en letrados incluía la enseñanza de los preceptos de la retórica. Las técnicas de elaboración y de argumentación de los discursos que enseñaba la retórica, así como sus objetivos de persuasión, fueron el fundamento de las prácticas de escritura de los letrados neogranadinos. La enseñanza se llevaba a cabo en latín, situación que permitía que el sector letrado conservara el dominio exclusivo de los conocimientos, que no llegaban a las poblaciones “subalternas” e incluso a otros sectores de la élite socioeconómica. El conjunto de los letrados universitarios solo estaba compuesto por aquellos que, aunque no fuesen verdaderamente ricos, podían satisfacer las condiciones de limpieza de sangre y no pertenecían a una familia dedicada a los oficios considerados innobles (Silva, *Universidad*). El cuerpo universitario, y consecuentemente el grupo de los letrados, pudo constituirse como un cuerpo de élite al excluir de sí a los elementos “indignos” de la sociedad, si bien es cierto que en ocasiones los muros de la “fortaleza

9 En la década de 1980, Renán Silva propuso el uso de la noción *corporaciones del saber* para describir de manera más acertada, y rehuendo el anacronismo, lo que tradicionalmente se había denominado “universidades coloniales” (*Saber*).

docta” (Chocano) fueron franqueados, pues sujetos de origen mestizo o plebeyo cursaron eventualmente estudios universitarios.

Las dos *corporaciones del saber* más importantes del Nuevo Reino de Granada fueron la jesuítica y el Colegio del Rosario. La primera, conformada por el Colegio de San Bartolomé y, desde inicios del siglo XVIII, por la Academia Javeriana, obtuvo el permiso para diplomar a sus escolares en 1621. El Colegio de Nuestra Señora del Rosario, fundado en 1635 y adscrito a la arquidiócesis, ocupó una posición secundaria en relación con la otra corporación, al menos hasta la expulsión de los jesuitas (Silva, *Universidad* 33-86). El objetivo del trabajo académico de estas instituciones consistía en la formación de letrados capaces de asumir las responsabilidades propias de las ocupaciones eclesiásticas y del gobierno “civil” (Silva, *Universidad* 191-252)¹⁰. Esta afirmación puede ser confirmada mediante la revisión de las ocupaciones de los antiguos escolares del Colegio de San Bartolomé, considerados ilustres, presentadas en la lista redactada en 1719.

La pertenencia a las *corporaciones del saber* proporcionó a los letrados neogranadinos la posibilidad de expresarse como un cuerpo social. En una sociedad estamental, como aquella que gradualmente se estableció en el Nuevo Reino de Granada después de la Conquista, la posición social de los individuos se construía a partir de la red de parentescos a la que pertenecieran, y también en razón de sus afiliaciones institucionales. Los diferentes cuerpos universitarios tenían un papel destacado en las escenas de representación del poder que marcaban la vida política neogranadina. Los escolares participaban en las procesiones, las misas solemnes, las entradas de los grandes dignatarios y otras celebraciones que cortaban con la rutina cotidiana de Santafé y en las que las diferentes corporaciones del saber también se disputaban la preeminencia. Así mismo, la vida académica daba lugar a ceremonias en las que el cuerpo social podía representarse. Las defensas de tesis, las ceremonias de grados y algunos debates escolásticos llegaban a ser grandes ocasiones en las que participaba lo más selecto de la sociedad santafereña.

10 Con respecto al caso mexicano, véase el trabajo de Chocano Mena (157-228).



El “mercado laboral”

A pesar de que la integración de los letrados locales en las órdenes religiosas fue una situación habitual, en lo referente a la ocupación “profesional” fue imperante su adhesión al clero diocesano. Chocano Mena informa que, en el caso mexicano, si bien buena parte de los letrados locales pertenecía al clero regular (181), los estatutos internos de estas instituciones evitaron que los criollos se apropiasen de todas las plazas atractivas disponibles¹¹. Al contrario, los beneficios que podían obtenerse en el seno de la Iglesia diocesana fueron acaparados, salvo el episcopado (Ganster 147)¹², por los letrados locales (Merrim 15). Elliott afirma que en estas sociedades “la Iglesia secular ofrecía una importante oportunidad laboral para los jóvenes criollos, junto con los hijos más jóvenes de las élites, lo que aseguraba un acceso privilegiado a las parroquias de los más ricos y los beneficios de la catedral” (200)¹³. Las dinámicas profesionales y familiares de los indianos, y consecuentemente sus relaciones con la Iglesia, eran muy complejas, por lo que la anterior aseveración resulta un tanto simplificadora. Sin embargo, es innegable que la incorporación al clero secular era una alternativa atractiva para los letrados hispanoamericanos.

A propósito del Nuevo Reino de Granada, la historiadora Ainara Vázquez Varela realizó un estudio prosopográfico de las instituciones del poder laico y eclesiástico en Santafé entre 1700 y 1750. Entre sus conclusiones es posible enumerar las siguientes: 1) las plazas “civiles” más prestigiosas, como aquellas de oidor de la Audiencia, estaban prácticamente reservadas a los metropolitanos; 2) las plazas secundarias en los órganos que representaban el poder monárquico, y aquellas del cabildo secular, fueron ocupadas generalmente por los miembros de las más ricas y distinguidas familias de la ciudad; 3) salvo

11 La alternancia (ciertos puestos dentro de las órdenes religiosas debían alternarse entre criollos y españoles en cada elección provincial) no se ponía en práctica de manera uniforme en las Indias españolas. Su aplicación varió según las condiciones de cada orden en las diferentes provincias (Lavallé).

12 Por ejemplo, de los diez prelados que gobernaron el arzobispado de Santafé entre 1650 y 1750, solo dos eran criollos (un limeño y un santiaguino).

13 “[...] the secular church, therefore, offered an important extension to the employment possibilities open to creole youth, with the younger sons of the elite securing privileged access to the richer parishes and cathedral benefices”.

el episcopado, las más altas dignidades de la Iglesia neogranadina, es decir, las plazas del cabildo eclesiástico, fueron ocupadas habitualmente por criollos que no pertenecían necesariamente a la parentela de las grandes familias del reino¹⁴. Silva informa que de los 475 eclesiásticos que aparecen en el catálogo de Varasorda, 6 (poco más del 1 %) llegaron a ser obispos (*Universidad* 199). Respecto al cabildo eclesiástico, la información biográfica de sus integrantes, reunida por José Restrepo Posada, permitió a Juan Manuel Pacheco llegar a conclusiones similares con respecto al siglo xvii: de los 74 canónigos y prebendados nombrados durante esa centuria, 17 eran españoles y 50 americanos, de los cuales 43 eran originarios del Nuevo Reino de Granada. De los 7 restantes no se encontró información (Pacheco, *Historia eclesiástica: la consolidación* 360). A partir del catálogo de Varasorda, Silva pudo determinar que, de los 475 escolares citados que siguieron una carrera en la Iglesia, 73, alrededor del 15 % del total, llegaron a ser prebendados (*Universidad* 199).

Los puestos “civiles” eran más escasos y su obtención más difícil, ya fuera a causa de que estaban reservados a los peninsulares o en razón de su venalidad. Entonces, la mayor parte de los letrados locales se veían conducidos a optar por la Iglesia como alternativa profesional. Si bien en el proceso de obtención de una plaza rentable en la Iglesia neogranadina intervenía todo el capital social de los candidatos, la prohibición de la simonía evitaba que solamente los más ricos se pudiesen apropiarse de las dignidades más ventajosas. Sin embargo, a pesar de que la Iglesia local fue el mayor “mercado laboral” para los letrados, esta era un mercado limitado. La arquidiócesis de Santafé no era excesivamente rica y, más importante, ocupar sus dignidades no era necesariamente un medio para acceder a las plazas prestigiosas de ciudades más importantes de las Indias o de la metrópolis. Vázquez pudo determinar que, en el periodo de su estudio, el 81 % de los miembros del cabildo eclesiástico ocuparon su dignidad hasta su muerte y solamente el 5 % fue promovido (223). Con todo, esto no quiere decir que los eclesiásticos neogranadinos no hubiesen ocupado plazas en otras provincias del imperio. De los 73 graduados del Colegio de San Bartolomé que llegaron a ser prebendados, enumerados por Varasorda, 23 ocuparon plazas en lugares distintos al arzobispado de Santafé y sus obispados sufragáneos (“Lista” 55-60). Un caso notable de trashumancia de un neogranadino educado por los jesuitas fue el de José Osorio Nieto de Paz, quien nunca obtuvo una prebenda en un

14 Para Vázquez, más del 85 % de los miembros del capítulo catedralicio eran de origen criollo (199).

capítulo catedralicio. En su “Certificación de méritos”, Osorio informa sobre su actividad oratoria en la Audiencia de Quito y el Virreinato del Perú (f. 2 r.).

Aunque esta movilidad puede ser indicio de cierto “cosmopolitismo” de la élite letrada neogranadina (Silva, *Universidad* 202), solamente un sector restringido del clero neogranadino tuvo la posibilidad de integrar los capítulos catedralicios locales o de aspirar a dignidades en otros territorios. Consecuentemente, la gran mayoría de los letrados adscritos a la Iglesia debió batirse por los curatos aislados que menciona Herrera Lobatón. Aparentemente, el número de plazas en el capítulo de la catedral de Santafé no varió mucho a lo largo del periodo que nos ocupa. Informaciones de 1650 (Pacheco, *Historia eclesiástica: la consolidación* 360) y de 1761 (Oviedo 84-85) muestran que el capítulo estaba compuesto por cinco dignidades (el deán, el arcediano, el chantre, el maestrescuela y el tesorero), cuatro canónigos en 1650, cinco en 1761, y dos racioneros. El presidente de la Audiencia, Diego de Egües y Beaumont, que la dirigió entre 1662 y 1664, solicitó al rey el establecimiento de dos canonicatos de oposición, el doctoral y el magistral. Es decir, solicitó que estos se hicieran accesibles a los integrantes del clero local por medio de un concurso realizado en Santafé. Después, una tercera canonjía, la penitenciaria, también se abrió a la *oposición* (Oviedo 85); las nominaciones a las otras prebendas se decidían en Madrid. Según el historiador jesuita Juan Rivero (1681-1736), la gracia real obtenida por Egües significó el inicio del reconocimiento de las letras y los estudios de los *ingenios* neogranadinos (209). Este juicio no contradice lo que hemos afirmado sobre la situación de la actividad letrada local. Para Rivero, la recompensa que los hombres de letras locales podían alcanzar no implicaba la celebridad en la república de las letras, sino la obtención de una sinecura.

Ortiz y Morales se expresa de manera análoga. En 1695 decidió presentarse al concurso para la obtención del canonicato magistral, episodio del relato que utilizó para revelar sus opiniones sobre este tipo de ejercicio. Ortiz consideraba que las letras y la sabiduría que los hombres alcanzan por medio de sus estudios los hacen dignos de estimación; no obstante, esta sería muy limitada si no hacen de público conocimiento sus cualidades. En el Nuevo Reino de Granada, la mejor circunstancia para cualquiera de demostrar sus letras eran los concursos para las canonjías: “El mayor lucimiento que en este reino tienen las letras, es aqieste que logran en las oposiciones a las canonjías, porque allí da testimonio el saber, de lo que el pretendiente llegó a estudiar, consiguiendo si no el premio, el que sepan todos que es hombre docto” (Ortiz f. 167 v.). Rivero y Ortiz consideraron que encuentros agonísticos muy cargados de oralidad

eran las situaciones más propicias para el lustre de las letras neogranadinas, de lo cual no nos sorprendemos si consideramos las condiciones difíciles para la circulación y divulgación de los textos que hemos señalado.

El número restringido de puestos en el capítulo de la catedral impedía que la mayoría de los eclesiásticos pudiese obtener uno¹⁵. Por otro lado, existía una buena cantidad de parroquias que debían proveerse de un cura. Francisco Hospina hacía referencia a esta situación cuando afirmaba que, en el Nuevo Reino de Granada, los beneficios parroquiales “regularmente hablando, son la única, o cuasi única conveniencia de él, por ser idea platónica, el esperar acá otras de mayor graduación, ocasionado todo de vivir los indianos a la espalda del mundo” (*Parocho*, s. p.). Sin embargo, esto no quiere decir que la obtención de una parroquia haya sido fácil; Ortiz, en el momento de la redacción de su “autobiografía”, había participado en dieciocho concursos para la consecución de una de estas sinecuras, de las cuales obtuvo dos (f. 154 r.).

Se debe tener en cuenta que en el Nuevo Reino de Granada, como en toda la América española, existían dos tipos de curato; normalmente, las parroquias de españoles (las ciudades más importantes estaban divididas en varias) se denominaban llanamente *parroquias*, y las de los pueblos de indios eran nombradas *doctrinas*. Esta última denominación nos recuerda la tarea doctrinal que, se suponía, los detentores de estos beneficios debían llevar a cabo: la evangelización de los indígenas. Habitualmente, en las parroquias de españoles sirvieron miembros del clero diocesano; las doctrinas, en cambio, se repartieron entre diocesanos y regulares¹⁶. La elección de un cura de parroquia suponía un proceso particular: en primera instancia, el arzobispo informaba al público, por medio de edictos públicos, sobre el concurso que se realizaría; los candidatos que se presentasen debían someterse después a un examen y,

15 En las diócesis sufragáneas del arzobispado de Santafé (Cartagena, Santa Marta y Popayán) también había dignidades y canónjías disponibles; no obstante, los respectivos cleros locales debían considerarlas como su patrimonio. Además, la obtención de una prebenda en una diócesis menos rica que la de Santafé no era necesariamente una decisión profesional deseable. Por ejemplo, en 1684, cuando el integrante del capítulo de Santafé Gregorio Jaimes de Pastrana fue nombrado obispo de Santa Marta, ofreció a Ortiz y Morales la canónjía magistral de su nueva diócesis. Ortiz declinó el ofrecimiento (f. 150 v.).

16 La Corona, gradualmente, ordenó a los regulares la cesión de sus parroquias en beneficio del clero secular; sin embargo, las órdenes conservaron varias de sus doctrinas. Hubo también excepciones a la situación enunciada; por ejemplo, la parroquia de españoles de la villa de Honda fue regentada por la Compañía de Jesús durante más de un siglo, hasta 1746, momento en que renunció al beneficio (Pacheco, *Los jesuitas 277-280*).

finalmente, el arzobispo le indicaba los tres mejores candidatos al presidente de la Audiencia, quien elegía al nuevo cura (Pacheco, *Historia eclesiástica: la consolidación* 370). El presidente estaba encargado de tomar esta decisión debido a que actuaba como *vicepatrono*, como delegado del rey, quien era el patrono de la Iglesia de las Indias¹⁷.

En 1625, en el arzobispado de Santafé existían 216 curatos, 130 administrados por diocesanos y 83 por religiosos (Pacheco, *Historia eclesiástica: la consolidación* 363). A mediados del siglo XVIII, Basilio Vicente de Oviedo (1699-ca. 1775) informaba que el número de curatos había aumentado a 290, los cuales dividía en 5 “órdenes” en consideración a sus condiciones, sus riquezas y el trabajo que implicaba su posesión (Pacheco, *Historia eclesiástica: la Iglesia* 239). No todos los curatos eran buscados con la misma intensidad, y su atractivo varió a lo largo del tiempo. Ganster advierte lo siguiente respecto a la jerarquía entre las parroquias urbanas y las rurales:

Las parroquias urbanas fueron beneficios muy demandados, tanto por su ubicación urbana como porque eran el punto de partida para alcanzar otras posiciones. La competencia por ellas fue intensa. Muchos de los párrocos que estaban atorados en las parroquias rurales, sin embargo, eran de un origen mucho más modesto. Sus familias estaban encabezadas por pequeños comerciantes, profesionales de bajo nivel, hacendados de mediano tamaño, oficiales menores, o tal vez por artesanos prestigiosos que podían costear la educación de sus hijos, pero no más. El nivel educativo de estos hombres tendió a ser bajo, lo cual restringía la movilidad laboral. (147)¹⁸

17 La intervención del presidente de la Audiencia en la elección de los curas provocó enfrentamientos intermitentes entre las autoridades eclesiásticas y los representantes de la Corona. Varios presidentes fueron acusados de prácticas ilegales al momento de la atribución de estos beneficios. Por ejemplo, Diego Villalba de Toledo (gobernó entre 1667 y 1671) fue acusado de haber vendido un curato (Pacheco, *Historia eclesiástica: la consolidación* 244). En 1713, el presidente Francisco Meneses y Bravo de Saravia (1712-1715) discutió con el arzobispo Francisco Cosío y Otero debido a que este último se negó a presentar a uno de sus protegidos para el curato de Siachoque. Ante las reclamaciones del presidente, el prelado respondió que no tenía ninguna intención de promover a dicho sujeto “incapaz e inútil” (Pacheco, *Historia eclesiástica: la Iglesia* 38-39).

18 “The urban parishes were benefices that were much sought after, both for their urban location and because they were stepping stones to chapter positions. Competition for them was intense. Many of the priests who were stuck in the rural parishes, however, were from much more modest origins. Their families were headed by small merchants, lower-level professionals, medium-sized farmers, minor officials, or perhaps prestigious artisans who could afford to educate their sons but

Al menos en lo que concierne al caso neogranadino, las afirmaciones sobre los beneficios rurales deben ser matizadas. Una gran parte de los curatos ubicados por Oviedo en el primer orden eran de ese tipo. También, una revisión del *cursus honorum* de los prebendados del capítulo catedralicio de Santafé (activos entre 1700 y 1750) muestra que, antes de su entrada al cabildo eclesiástico, la mayoría de los beneficiados habían servido en uno o varios curatos rurales (Vázquez 217-219). Respecto a la formación académica de los curas rurales, un pasaje del texto de Ortiz puede ejemplificar la situación propia de las tierras altas neogranadinas. De los diez curas que servían en los curatos del distrito de Sáchica en el momento que los recontó, cuatro eran doctores, cuatro eran maestros y los otros eran religiosos de quienes no se proporcionan informaciones (Ortiz ff. 157 r.-157 v.). No obstante, los curatos más alejados, ciertamente, no eran los más atractivos. Pacheco cita un informe de 1751 en el que el capítulo de la catedral de Santafé informaba al rey que, de cerca de ochocientos curatos del arzobispado (probablemente se contaron también los de las diócesis sufragáneas), solamente doscientos poseían ingresos considerables. Para las demás, era muy difícil encontrar candidatos adecuados, debido a que los clérigos estaban acostumbrados al clima saludable y a las comodidades de la capital (*Historia eclesiástica: la Iglesia* 248-249).

Una vez obtenida la doctrina o la parroquia, el nuevo cura debía ocuparse de sus feligreses, situación que implicó para muchos la necesidad de instalarse en el campo. En su relación de final de mandato, el presidente de la Audiencia, Antonio Manso Maldonado (que la gobernó entre 1724 y 1731), informaba que los curas “olvidan los estudios y se conforman con una vida solitaria y campestre, semejante a la de tales feligreses, sin esperanza de mejoría” (Posada e Ibáñez 11). En relación con la esperanza de obtención de beneficios más importantes, el juicio del presidente coincide con aquellos de Hospina (*Parocho*) y Herrera Lobatón y, de hecho, con la carrera ordinaria de los eclesiásticos menos afortunados. Sin embargo, las soledades de los curatos aislados no significaron para todos sus detentores el olvido de las letras.

Hernando Domínguez Camargo (1605-1659), quien ha sido considerado habitualmente por la crítica como el gran exponente neogranadino del gongorismo, firmó el 2 de mayo de 1652 su “Invectiva apologética” en Turmequé. La escritura de esta diatriba contra un romance sobre el Cristo crucificado que un amigo

.....
 not much more. Even the educational levels of these men tended to be lower, which restricted job mobility”.

le había hecho leer, según Domínguez, le sirvió para que “yo divierta la soledad de estos desiertos” (325). Antonio Osorio de las Peñas, en la dedicatoria de uno de sus sermonarios, indica que aprovechó la quietud de su parroquia de Villa de Leyva para continuar con “el dulce trabajo del estudio” (s. p.). En cuanto a Ortiz y Morales, afirma que sus estudios continuos le permitieron soportar las “necesidades” de los indios y la soledad que los curas debían soportar en los pueblos; sin ellos no habría podido desempeñar esta tarea siquiera un año (f. 156 r.).



Conclusión

En el Nuevo Reino de Granada eran inexistentes los espacios establecidos de producción de “alta cultura” escrita, como aquellos (academias, salones, etc.) que permitieron el inicio de la emergencia del campo literario en Francia y otros lugares de Europa. Entonces, sin alternativas a los centros de emanación cultural controlados por la Iglesia (principalmente las universidades desempeñaban una función de primer orden), como una corte virreinal rica, la relación que los letrados locales sostuvieron con la cultura libresca, de la que provenían los modelos de escritura, estaba fuertemente condicionada por la institución eclesiástica y su funcionamiento. Igualmente, la Iglesia neogranadina fue el mayor “mercado laboral” para los letrados locales. En lo referente a la producción local de textos religiosos, eruditos y “literarios” que trascendieran los ámbitos judicial y administrativo, se debe tener en cuenta que la carencia de una imprenta en los términos de la audiencia y las dificultades de hacer imprimir los textos en otras latitudes dificultaron la difusión de los escritos de los letrados neogranadinos. La revisión de los peritextos de algunas de las obras que sí pudieron publicarse nos permitió observar que estos letrados percibieron que dicha situación había influido negativamente en su devenir profesional. Además, las circunstancias de la producción intelectual en el Nuevo Reino de Granada condujeron a que allí se desarrollase una comunidad de *letrados* cuya producción, si bien trascendió los modelos de escritura administrativa, no tuvo muchas manifestaciones de orden *literario* y no reunió las condiciones necesarias para una incipiente diferenciación del “escritor” como actor social autónomo. Sin embargo, esto no quiere decir que la producción escrita local haya sido irrelevante. Como se ha visto,

se realizaron acciones de escritura a la espera de que actuasen localmente y, en ocasiones, en la metrópoli. El conjunto de los letrados radicados en el Nuevo Reino de Granada fue un “cuerpo” que pudo ser representado socialmente por medio de las instituciones universitarias y que ejerció sus labores en las dos grandes instituciones del periodo: la Iglesia y el Estado colonial.



BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

A. Archivos

Archivo Histórico Javeriano, Bogotá, Colombia (AHJ).

Jesuitas-Nuevo Reino de Granada y Quito (J-NGQ) B1-ES2-EN1-MC76, ES1-EN1-CP26-DVD01-DOC1041.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, España (AHN).

Diversas Colecciones (DC) 45.

B. Impresos

Cassani José. *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada en la América, descripción, y relación exacta de sus gloriosas misiones en el reyno, llanos, Meta, y río Orinoco, almas, y terreno, que han conquistado sus misioneros para Dios [...]*. Madrid: Imprenta de M. Fernández, 1741. Impreso.

Céspedes, Cristóbal de. “Prólogo al lector”. *Vida y virtudes de la venerable virgen Juana María de S. Estevan, religiosa de S. Clara en la ciudad de Santa-Fé, de Bogotá, en las Indias Occidentales*. Nápoles: F. Mosca, 1714. S. p. Impreso.

Daza, Francisco. “El M.R.P. Francisco Daza de la Compañía de Jesús [...]”. *Parocho practico theorico*, por Francisco de Hospina Maldonado. Madrid: Imprenta de Antonio González de Reyes, 1715. S. p. Impreso.

Domínguez Camargo, Hernando. “Invectiva apologética”. *Ramillete de varias flores poéticas: recogidas y cultivadas en los primeros abriles de sus años*. Ed. Jacinto de Evia. Madrid: Imprenta de Nicolás de Xamares, 1675. 308-406. Impreso.

Herrera Lobatón, Diego de. “Aprobación del reverendísimo padre maestro fray Diego Herrera Lobaton [...]”. Osorio Nieto, *Quinquenio*, s. p.

- Hospina Maldonado, Francisco de. “Francisco Hospina solicita la impresión de un libro” (Santafé, 13 de abril de 1717). Carta manuscrita. *Diversas-colecciones* 45, n.º 46, Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid.
- . *Parocho práctico theorico*. Madrid: Imprenta de Antonio González de Reyes, 1715. Impreso.
- Gilij, Filippo Salvatore. “Capítulo 6. De los estudios”. *Ensayo de historia americana, o sea historia natural, civil y sacra de los reinos, y de las provincias de tierra firme en la América meridional*. 1780. Bogotá: Sucre, 1955. Web. Diciembre de 2014.
- “Lista de los ilustres alumnos del Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé [...]”. Santafé, 9 de mayo de 1719. *Documentos para la historia de la educación en Colombia*. Comp. Guillermo Hernández de Alba. Vol. 3. Bogotá: Colegio Máximo de las Academias de Colombia; Kelly; Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, 1976. Doc. 155. 53-106. Impreso.
- Mercado, Pedro de. *El cristiano virtuoso. Con los actos de todas las virtudes que se hallan en la santidad [...]*. Madrid: J. Fernández de Buendía a costa de L. Ibarra, 1673. Impreso.
- Ortiz y Morales. Joseph. *Observaciones curiosas y doctrinales que ha hecho en su vida política desde el día 11 de febrero del año 1658 en que nació, hasta el día en que las escribe con noticias de su buena fortuna y de sus desgracias*. 1713. Fondo Antiguo, Raros y manuscritos 345, ff. 121 r.-193 v. Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá. Manuscrito.
- Osorio de las Peñas, Antonio. “Al señor don Dionisio Pérez Manrique de Lara [...]”. *Maravillas de Dios en sí mismo*. Alcalá: María Fernández, 1668. S. p. Impreso.
- [¿Osorio Nieto de Paz, Joseph?]. “Certificación de los méritos y calidad del doctor Joseph Ossorio Nieto de Paz. Refiere haber estudiado cuatro años de arte y uno de teología en el Colegio de San Bartolomé”. Santafé, 1682. *Jesuitas-Nuevo Reino de Granada y Quito*. Archivo Histórico Javeriano (AHJ), Bogotá.
- Osorio Nieto de Paz, Joseph. *Quinquenio sacro: las cinco palabras del apóstol san Pablo en cinco instrumentos de David [...]*. Madrid: Matheo de Llanos, 1712. Impreso.
- Oviedo, Basilio Vicente de. *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*. 1761. Bogotá: Academia Colombiana de Historia; Imprenta Nacional, 1930. Impreso.
- “Relación de méritos del doctor Joseph Ortiz de Morales [...]”. Madrid, 8 de septiembre 1722. Manuscrito. Archivo Histórico Javeriano (AHJ), Bogotá.
- Rivero, Juan. *Historia de las misiones de los llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta*. 1736. Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1956. Impreso.
- Velasco, Martín de. *Arte de sermones: para saber hacerlos, y predicarlos*. Cádiz: Imprenta del Alférez Bartolomé Núñez de Castro, 1677. Impreso.

FUENTES SECUNDARIAS

- Ariza, Alberto y Andrés Mesanza. *Bibliografía de la provincia dominicana de Colombia*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1981. Impreso.
- Blanco, Mercedes. “Poéticas, retóricas y estudio crítico de la literatura”. *Bulletin Hispanique* 106.1 (2004): 213-233. Impreso.
- Borja, Jaime Humberto. Comunicación personal. “Listado de autores neogranadinos del periodo colonial”. Bogotá, junio de 2013.
- Chocano Mena, Magdalena. *La fortaleza docta: elite letrada y dominación social en México colonial (siglos XVI-XVII)*. Barcelona: Bellaterra, 2000. Impreso.
- Elliott, John H. *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America, 1492-1830*. New Haven: Yale University Press, 2007. Impreso.
- Ganster, Paul. “Churchmen”. *Cities and Society in Colonial Latin America*. Eds. Louisa Schell Hoberman y Susan Migden Socolow. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1986. 137-163. Impreso.
- Garzón Marthá, Álvaro. *Historia y catálogo descriptivo de la imprenta en Colombia (1738-1870)*. Bogotá: s. e., 2008. Impreso.
- Lavallé, Bernard. “Créolisme et alternance: les Augustins de Quito au xvii^e siècle”. *Bulletin Hispanique* 81.3 (1979): 223-264. Impreso.
- Lértora Mendoza, Celina Ana. *Fuentes para el estudio de las ciencias exactas en Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1995. Impreso.
- Merrim, Stephanie. *The Spectacular City, Mexico, and Colonial Hispanic Literary Culture*. Austin: University of Texas Press, 2010. Impreso.
- Orjuela, Héctor H. *Historia crítica de la literatura colombiana*. T. 1, 2 y 3. Bogotá: Kelly, 1992. Impreso.
- Pacheco, Juan Manuel. “Historia eclesiástica: la consolidación de la Iglesia, siglo xvii”. Bogotá: Lerner, 1975. Vol. 2 de *Historia extensa de Colombia*. 13 vols. Impreso.
- . *Historia eclesiástica: la Iglesia bajo el regalismo de los Borbones. De Felipe V a Carlos III, siglo xviii*. Bogotá: Lerner, 1986. T. 3 de *Historia extensa de Colombia*. Vol. 13. Impreso.
- . *Los jesuitas en Colombia*. T. 3. Bogotá: Banco de la República, 1989. Impreso.
- Posada, Eduardo y Pedro María Ibáñez, eds. *Relaciones de mando, memorias presentadas por los gobernantes del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1910. Impreso.

- Quecedo, Francisco.** “Manuscritos filosófico-teológicos de la biblioteca general de la Universidad de Antioquia en Medellín”. *Universidad de Antioquia* 147 (1961): 855-870. Impreso.
- . “Manuscritos teológico-filosóficos coloniales santafereños”. *Ecclesiastica Xaveriana* 2 (1952): 191-294. Impreso.
- Rey Fajardo, José del.** *Biblioteca de escritores jesuitas neogranadinos*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2006. Impreso.
- . *La facultad de lenguas de la Universidad Javeriana colonial y la república de las letras neogranadinas*. Bogotá: El Búho, 2010. Impreso.
- Rivas Sacconi, José Manuel.** *El latín en Colombia: bosquejo histórico del humanismo colombiano*. 1949. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1993. Impreso.
- Robledo, Santiago.** “Les *Observaciones curiosas y doctrinales* de Joseph Ortiz y Morales: ‘autobiographie’ d’un lettré néo-grenadin”. Tesis de maestría. EHESS, París, 2013. Impresión.
- Silva, Renán.** “Breves consideraciones interpretativas sobre la historia de un congreso filosófico tenido en parnaso por lo tocante al imperio de Aristóteles”. *Historia de un congreso filosófico tenido en parnaso por lo tocante al imperio de Aristóteles*. Eds. José Domingo Duquesne y Renán Silva. Medellín: La Carreta, 2011. 129-220. Impreso.
- . *Saber, cultura y sociedad en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVII y XVIII*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1984. Impreso.
- . “El sermón como forma de comunicación y como estrategia de movilización. Nuevo Reino de Granada a principios del siglo XVII”. *Revista Sociedad y Economía* 1 (2001): 103-130. Web. Diciembre de 2014.
- . *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*. 1992. Medellín: La Carreta, 2009. Impreso.
- Vázquez Varela, Ainara.** “*De la primera sangre de este reino*”: las élites dirigentes de Santa Fe (1700-1750). Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 2010. Impreso.
- Viala, Alain.** *Naissance de l’écrivain: sociologie de la littérature à l’âge classique*. París: Minituit, 1992. Impreso. Le Sens Commun.
- Viala, Alain y Denis Saint-Jacques.** “À propos du champ littéraire. Histoire, géographie, histoire littéraire”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 49.2 (1994): 395-406. Impreso.